

VÍCTOR ALFONSO VILLAFAÑE GAVIRIA

Contacto

Teléfono: 3012102027
Email: victor.villafane1985@gmail.com
Dirección: Calle 53D 16 35, Barranquilla, Atlántico
Identificación: CC 72345536

Sobre mí

Profesional en Ingeniería de Sistemas con más de 12 años de experiencia en entidades públicas y privadas, desempeñando roles como contratista, profesional de apoyo administrativo y técnico operativo. Amplia experiencia en procesos administrativos, soporte tecnológico, gestión documental y trabajo con entidades municipales y departamentales. Comprometido, responsable y con enfoque en resultados.

Experiencia destacada

- Universidad del Atlántico — Contratista (2021-2025)
- KAKÜ Fundación Para El Desarrollo Sustentable De Colombia – Contratista (2024-2025)
- Fundación con un Fin Social – (2022 – 2023)
- Soluciones Hospitalarias de la Costa — Ingeniero de Sistemas (2020–2021)
- Alcaldía de Soledad — Contratista / Profesional Univ. (2017–2019)
- Alcaldía de Barranquilla — Técnico Operativo (2009–2016)

Educación

- Especialización en Auditoría a los Sistemas de Información — 2013
- Ingeniería de Sistemas — 2006

Idiomas

- Español (Nativo)
- Inglés (Intermedio)

Habilidades

- Trabajo en equipo
- Comunicación
- Liderazgo
- Pensamiento estratégico
- Gestión del tiempo
- Toma de decisiones


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 72.345.536
VILLAFAÑE GAVIRIA
APELLIDOS
VICTOR ALFONSO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
13-ABR-1985
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-JUN-2003 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-0300100-22117395-M-0072345536-20030913
02184 03255B 01 150776931

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE LA COSTA

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Uctor Alfonso Ullafañe Gaviria

C.C. N° 72.345.536 de Barranquilla L.M. 72345536

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Especialista En Auditoria De Sistemas De Información

Registro ICFES No. 28105003658080011320O del 6 de Marzo de 1997 Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El dia 23 De Mayo de 2014

Presidente Consejo Directivo

Rector

Director de Postgrado

Secretario General

Anotado al folio No. 212 del Libro de Registro de Diplomas No. 08 - 016107
Refrendado en Barranquilla el 23 de Mayo de 2014

01513

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Víctor Alfonso Villafañe Gaviria

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 72. 345. 536 Barranquilla

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA
Facultad de

Ingeniería de Sistemas

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Ingeniero de Sistemas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION

EN BOGOTA, D.C., A LOS Doce (12) DIAS DEL MES DE Abril DE Dos mil siete (2007)

RECTOR DECANO SECRETARIO GENERAL

Registro No. 012812
Acta de Registro: Folio No. 173 Libro 02
Día 12 Mes Abril Año 2007
Acuerdo 033 Agosto 9/95 del Plenum
SECRETARIA GENERAL

DIPLOMA Nº 10897

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N

Por medio de la

Facultad de Ingeniería
Sede Puerto Colombia

Teniendo en cuenta que:

Victor Alfonso Villafañe Gaviria

Identificado(a) con C.C. 72,345,536 de Barranquilla

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Facultad aprobando los módulos: Auditoría en Informática, Computación Forense, Gestión de la Seguridad Informática, Recuperación de Información y Evidencias Informáticas y Aspectos legales en Informática; con 9 créditos académicos, le otorga el título de:

MINOR EN SEGURIDAD INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN FORENSE

Dado en Puerto Colombia a los 26 días del mes de julio del 2006

José Santiago Alvear Orozco
Rector Delegado

Jorge A. García Torres
Decano Facultad de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Puerto Colombia, 24 de abril de 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNT
CERTIFICA QUE:

El señor **VICTOR ALFONSO VILLAFAÑE GAVIRIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.345.536, prestó sus servicios como contratista en la Secretaría General de esta Institución, mediante los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de Servicios No. 000447, de fecha 06 de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios técnicos para el apoyo de usuarios de Orfeo en la universidad del Atlántico. Realizó las siguientes actividades: 1. Acompañar en el proceso de sistematización diaria, semanal y mensual de las bases de datos. 2. Acompañar en el proceso de Actualizacion y digitalizacion de documentos del Sistema Orfeo. 3. Acompañar en la Preparación de documentos a transferir al Archivo central. 4. brindar acompañamiento en el manejo del sistema de información general y de los demás programas que requiere la Gestión Documental, su actualización, custodia y mantenimiento.

Contrato de Prestación de Servicios No. 000303, de fecha 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestacion De Servicios Profesionales Para El Apoyo De La Gestion. Administrativa De La Secretaria General En Los Diferentes Procesos Misionales De Su Competencia. Realizó las siguientes actividades: 1. Apoyar a la secretaria general en las proyecciones de documentos y notificaciones a los diferentes miembros del comité electoral. 2. Apoyar a la secretaria general en las respuestas a solicitudes de entes de control. 3. Apoyar en los procesos electorales y/o consulta que se realicen en la Universidad del Atlántico. 4. Apoyar en el proceso de grados de la Universidad del Atlántico

Contrato de Prestación de Servicios No. 000926, de fecha 03 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar Servicios profesionales especializados en La Gestión Administrativa De La secretaria general En los Procesos De Gestión Documental, Sistema Orfeo, Elecciones Y Gestión De Grados. Realizó las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo profesional especializado a la secretaria general en las reuniones del comite Electoral. 2. Brindar apoyo profesional especializado en las proyecciones de los documentos electorales. 3. apoyo profesional en las notificaciones a los diferentes miembros del comité electoral. 4. Brindar apoyo profesional especializado a la secretaria general en las proyeccion de respuestas a solicitudes de entes de control. 5. Apoyo profesional a la secretaria general, en las proyecciones de solicitudes y notificaciones a los entes de control para el apoyo de los procesos electorales de la Universidad del Atlantico. 6. Brindar apoyo profesional especializado a la secretaria general, en los procesos electorales y tramites ante el consejo superior de la Universidad del Atlántico. 7. Apoyo profesional a la secretaria general en el proceso de gestion documental, sistema Orfeo. 8. Brindar apoyo perofesional a la secretaria general en la gestion grados de la Universidad del Atlántico.

Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-CPS-SEC-011, de fecha 24 de febrero de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023. Con Otrosí hasta el 31 de diciembre de 2023. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar Servicios profesionales especializados como ingeniero de sistemas al comité electoral, consejo superior y secretaria general de la Universidad del Atlántico. Realizó las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo profesional especializado como ingeniero de sistemas a la secretaria general en las reuniones del consejo superior, comisiones del consejo superior, comité Electoral y demás que le asigne la secretaria general. 2. Brindar apoyo profesional especializado como ingeniero de sistema en los procesos de

gestión documental, sistema Orfeo y gestión de grados. 3. Brindar apoyo profesional en las notificaciones a los diferentes miembros del comité electoral y demás autoridades administrativas. 4. Brindar apoyo profesional especializado a la secretaria general en la implementación y seguimiento del del secop ll. en la secretaria general. 5. Apoyo profesional a la secretaria general, en la elaboración de tablas dinámicas o Excel para el archivo de la información. 6. Brindar apoyo profesional especializado como ingeniero de sistema en el micrositio de la secretaria general de la página de la Universidad.

Contrato de Prestación de Servicios No. 2024-CPS-SEC-016, de fecha 19 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestar Servicios profesionales especializados como ingeniero de sistemas al comité electoral, consejo superior y secretaria general de la Universidad del Atlántico. Realizó las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo profesional especializado como ingeniero de sistemas a la secretaria general en las reuniones del consejo superior, comisiones del consejo superior, comité Electoral y demás que le asigne la secretaria general. 2. Brindar apoyo profesional especializado como ingeniero de sistema en los procesos de gestión documental, sistema Orfeo, ceremonias de grados Y elecciones. 3. Brindar apoyo profesional en las notificaciones a los diferentes miembros del comité electoral y demás autoridades administrativas. 4. Brindar apoyo profesional especializado a la secretaria general en la implementación y seguimiento del del secop ll. en la secretaria general. 5. Apoyo profesional a la secretaria general, en la elaboración de tablas dinámicas o Excel para el archivo de la información. 6. Brindar apoyo profesional especializado como ingeniero de sistema en el micrositio de la secretaria general de la página de la Universidad.

Contrato de Prestación de Servicios No. 2025-CPS-SEC-014, de fecha 03 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. Cumple con el siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales especializados, como ingeniero de sistemas al comité electoral y consejo superior y demás actividades de la secretaria general. Realizó las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo profesional especializado como ingeniero de sistemas a la secretaria general en las reuniones del consejo superior, comisiones del consejo superior, comité Electoral y demás que le asigne la secretaria general. 2. Brindar apoyo profesional especializado como ingeniero de sistema en los procesos de gestión documental, sistema Orfeo, ceremonias de grados Y elecciones. 3. Brindar apoyo profesional en las notificaciones a los diferentes miembros del comité electoral y demás autoridades administrativas. 4. Brindar apoyo profesional especializado a la secretaria general en la implementación y seguimiento del secop ll. en la secretaria general 5. Apoyo profesional a la secretaria general, en la elaboración de tablas dinámicas o Excel para el archivo de la información, 6. Brindar apoyo profesional especializado como ingeniero de sistema en el micro sitio de la secretaria general de la página de la Universidad. 7. Brindar apoyo en la actualización de los documentos en el drive de la secretaria de los procesos que maneje.

Se expide la presente solicitud a petición del interesado.

Atentamente,

Salomón Mejía S.
SALOMÓN MEJÍA SÁNCHEZ
Jefe

Proyectado por: Alicia Cantillo
Técnico Administrativo

Fundación para el Desarrollo Sustentable Colombiano

KAKÜ fundación

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE KAKÜ FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE COLOMBIA IDENTIFICADO CON NIT 900702592-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el profesional **VICTOR ALFONSO VILLAFAÑE GAVIRIA** identificado con c.c.72.345.536 expedida en Barranquilla (Atlántico), prestó sus servicios profesionales como **COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS** liderando procesos de Innovación en la gestión empresarial e innovación en procesos de proyectos de desarrollo social ejecutados con población vulnerable en los departamentos de Bolívar y Atlántico.

Durante el periodo comprendido entre el 05 octubre 2024 a 30 de diciembre 2025 destacándose por su compromiso, responsabilidad y ética en el trabajo de equipo, dirección de grupos de trabajo, cualificación de los profesionales de los diferentes proyectos ejecutados por la fundación, diseño y ejecución de propuestas para el banco de oferentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y diferentes plataformas de proyectos nacionales e internacionales.

Desarrolló las siguientes funciones inherentes a su contrato: Planificación y estructuración de proyectos, Dirección y ejecución contractual, Capacitación a facilitadores, Gestión administrativa y financiera, Relación con entidades estatales Gestión documental y cumplimiento normativo, Gestión del talento humano del proyecto, Gestión de riesgos técnicos, financieros, jurídicos y operativos, Evaluación, documentación y cierre de proyectos.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a los 15 días del mes de febrero del año 2026.

MONICA MARGARITA VERGARA VERGARA.
REPRESENTANTE LEGAL FUNKAKU

fundacionkaku@gmail.com https://kaku.appshv.com/
Carrera 64 #94-108 of 402 E - Teléfono: 3014884269

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CON UN FIN SOCIAL
CON NIT: 901243975 - 7

CERTIFICA QUE:

El señor, **VICTOR ALFONSO VILLAFAÑE GAVIRIA,** identificado con CC. No. **72.345.536,** a la fecha de expedición de este certificado ha celebrado los siguientes contratos con la Fundación:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO	TIPO DE CONTRATO
15/02/2022	15/12/2022	Coordinador de Proyectos	Prestación de servicios Profesionales
05/01/2023	30/11/2023	Coordinador de Proyectos	Prestación de servicios Profesionales

Durante estos periodos, el señor **VICTOR ALFONSO VILLAFAÑE GAVIRIA**, desarrolló las siguientes funciones:

- Planeación y organización
- Ejecución y seguimiento contractual
- Coordinación de capacitaciones
- Gestión administrativa y documental
- Gestión de equipo y territorio
- Relacionamiento institucional
- Control y gestión de riesgos técnicos, financieros, jurídicos y operativos.
- Documentación y cierre de proyectos

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 30 días del mes de enero de 2026.

Atentamente.

María Claudia García Navarro
Representante Legal

El suscrito gerente de la empresa Soluciones Hospitalarias de la Costa S.A.S.

De la ciudad de Barranquilla, identificada con Nit **900.049.143-1**

CERTIFICA

Que el señor **VICTOR ALFONSO VILLAFAÑE GAVIRIA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 72.345.536, laboró en esta empresa desde el día 01 de agosto de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, celebrando un contrato de prestación de servicios en el proyecto *"Implementación de un programa de cofinanciación de proyectos de I+D+I en PYMES de sectores estratégicos en el departamento del Atlántico"* en el cargo de Desarrollador de Software cumpliendo como objeto de contrato:

- Aplicar los métodos y herramientas necesarias para realizar la plataforma tecnológica.
- Desarrollar tareas establecidas para la construcción de la plataforma tecnológica.
- Preparar informes periódicos, tanto internos como externos.
- Realizar entregas periódicas del proceso de la construcción de la plataforma tecnológica

Devengando un sueldo mensual de $1.800.000,00 (Un Millón Ochocientos Mil pesos ML).

Se expide en Barranquilla al cuarto (04) día del mes de marzo de 2021. A solicitud del interesado.

Ana Isabel Mejía Bruving
Gerencia
Soluciones Hospitalarias de la Costa S.A.S.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

NIT: 890.106.291-2

CERTIFICA.

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **VICTOR ALFONSO VILLAFAÑE GAVIRIA**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 72.345.536** de Barranquilla Atlántico, ha suscrito con el Municipio de Soledad los siguientes contratos de prestación de servicios:

1.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION. N°2017-00795

OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el fortalecimiento institucional de la secretaria de gobierno, inspecciones, comisarías y dependencias adscritas del municipio de Soledad.
FECHA DE INICIO	**15/11/2017**
FECHA TERMINACION	**31/12/2017**
SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE	**SI:**_____ **NO:**__x___
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION	**SI:**__x___ **NO:**_____
EL CONTRATO TERMINO DE MANERA ANTICIPADA	**SI:**_____ **NO:**__x___

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Fortalecer el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de las políticas públicas de la entidad desde la Secretaria de Gobierno.
- Acompañar en la formulación de estrategias de seguridad que se define en la Secretaria de Gobierno.
- Acompañar a la Secretaria de Gobierno en todas las acciones pertinentes para brindar acompañamiento a la población del municipio de Soledad.
- Brindar acompañamiento en la gestión de los procesos administrativos de la Secretaria de Gobierno y dependencias adscritas.
- Acompañar a la Secretaria de Gobierno en las acciones que requieran para brindar apoyo a la población del municipio de Soledad.
- Las demás actividades que designe el supervisor del contrato acorde con el objeto.

Escaneado con CamScanner

2.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°060918-021

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento institucional y modernización de la gestión pública de la Secretaria de Gobierno del municipio de Soledad.
FECHA DE INICIO	**06/09/2018**
FECHA TERMINACION	**31/12/2018**
SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE	**SI:_____ NO:__x___**
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION	**SI:__x___ NO:_____**
EL CONTRATO TERMINO DE MANERA ANTICIPADA	**SI:_____ NO:__x___**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Fortalecer el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de las políticas públicas de la entidad desde la Secretaria de Gobierno.
- Acompañar en la formulación de estrategias de seguridad que se define en la Secretaria de Gobierno.
- Acompañar a la Secretaria de Gobierno en todas las acciones pertinentes para brindar acompañamiento a la población del municipio de Soledad.
- Brindar acompañamiento en la gestión de los procesos administrativos de la Secretaria de Gobierno y dependencias adscritas.
- Acompañar a la Secretaria de Gobierno en las acciones que requieran para brindar apoyo a la población del municipio de Soledad.
- Las demás actividades que designe el supervisor del contrato acorde con el objeto.

3.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°010219-177

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento institucional de la Secretaria de Gobierno en Justicia y Convivencia ciudadana en el municipio de Soledad.
FECHA DE INICIO	**01/02/2019**
FECHA TERMINACION	**31/05/2019**
SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE	**SI:_____ NO:__x___**

Escaneado con CamScanner

EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION	SI:__x___	NO:_____
EL CONTRATO TERMINO DE MANERA ANTICIPADA	SI:_____	NO:__x___

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Fortalecer el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de las políticas públicas de la entidad desde la Secretaria de Gobierno.
- Acompañar en la formulación de estrategias de seguridad que se define en la Secretaria de Gobierno.
- Acompañar a la Secretaria de Gobierno en todas las acciones pertinentes para brindar acompañamiento a la población del municipio de Soledad.
- Brindar acompañamiento en la gestión de los procesos administrativos de la Secretaria de Gobierno y dependencias adscritas.
- Acompañar a la Secretaria de Gobierno en las acciones que requieran para brindar apoyo a la población del municipio de Soledad.
- Las demás actividades que designe el supervisor del contrato acorde con el objeto.

4.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°140619-348

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento institucional y modernización de la gestión pública de la Secretaria de Gobierno del municipio de Soledad.	
FECHA DE INICIO	14/06/2019	
FECHA TERMINACION	14/10/2019	
SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE	SI:_____	NO:__x___
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION	SI:__x___	NO:_____
EL CONTRATO TERMINO DE MANERA ANTICIPADA	SI:_____	NO:__x___

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Fortalecer el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de las políticas públicas de la entidad desde la Secretaria de Gobierno.

Escaneado con CamScanner

- Acompañar en la formulación de estrategias de seguridad que se define en la Secretaria de Gobierno.
- Acompañar a la Secretaria de Gobierno en todas las acciones pertinentes para brindar acompañamiento a la población del municipio de Soledad.
- Brindar acompañamiento en la gestión de los procesos administrativos de la Secretaria de Gobierno y dependencias adscritas.
- Acompañar a la Secretaria de Gobierno en las acciones que requieran para brindar apoyo a la población del municipio de Soledad.
- Las demás actividades que designe el supervisor del contrato acorde con el objeto.

Se expide la presente certificación a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2019.

ERIKA ESCAF VERGARA
Secretaria General

Elaboro: Saida
Técnico operativo

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

LA GERENCIA DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el (a) señor (a) **VICTOR ALFONSO VILLAFAÑE GAVIRIA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No 72.435.536 expedida en Barranquilla, se encontró vinculado en la Alcaldía Distrital desde el 8 de Abril de 2009 hasta el 9 de Septiembre de 2016.

Ocupó el cargo de **TECNICO OPERATIVO,** Código y Grado 314 - 01, adscrito a la planta global de cargos de la Administración Central Distrital, vinculado mediante libre nombramiento.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

ALMA RIQUETT PALACIO
Gerente Gestión Humana.

Nevenca.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Datos del ciudadano

Señor(a) VICTOR ALFONSO VILLAFAÑE GAVIRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 72345536.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el p
Fecha de consulta: miércoles, febrero 11, 2026 - Hora de consulta: 19:07:08

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, e sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dich término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuy elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Friedel, para CDI Software, 2013

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Colombia Compra Eficiente
GOBIERNO DIGITAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 19:10:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72345536
Código de Verificación	72345536260211191047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2026 07:16:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72345536** y Nombre: **VICTOR ALFONSO VILLAFAÑE GAVIRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134644938** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:13:55 PM horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72345536**

Apellidos y Nombres: **VILLAFAÑE GAVIRIA VICTOR ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:27:03 horas del 27/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72345536,** Apellidos y Nombres **VILLAFAÑE GAVIRIA VICTOR ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Probien Social del Caribe**, con NIT **900273553-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72345536 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 04:57 PM

Código Verificación: **KZJ3R59P6W**

Válida hasta: **13/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC